



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0519

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE- 0929-01913936-9 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, la Profesora Cecilia CASTRO (Código N° 51.289), solicita se le otorgue licencia extraordinaria por perfeccionamiento docente, con goce de haberes, el día 1° de noviembre de 2023, en dos (2) horas cátedra de la asignatura "Expresión Corporal", función 42, que dicta en la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. m) del Decreto DMM N° 3398/83 y modif.

Que el mencionado artículo establece: *"Perfeccionamiento docente para asistir a congresos, cursos, encuentros, presentaciones, seminarios pertinentes a la asignatura que dicta en la institución, de reconocida importancia: esta licencia no podrá exceder de veinte (20) días hábiles por año calendario, cuando ellos se realicen en el exterior y de quince (15) días hábiles corridos o alternados, por año calendario cuando los mismos se efectúen en el país, se autorizará, previo informe de la Dirección de Personal. Solo se concederá con goce de haberes si así lo estima la autoridad competente, cuya decisión se fundará en los antecedentes del aspirante y cuando los requerimientos institucionales y funcionales así lo permitan. A tales efectos se considerarán incluidos los días que se requieran para el traslado. En el caso de ser concedido con goce de haberes, el docente deberá presentar un proyecto institucionalizado de propuesta académica, con la estructura pertinente, con las formalidades previstas en el protocolo de presentaciones de la institución. La misma deberá ser solicitada con diez (10) días hábiles de anticipación"*.

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Auxiliar Docente Suplente y como Docente Reemplazante, dependiente de la Dirección Administrativa del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria con goce de haberes, a la agente Cecilia CASTRO, en los términos solicitados.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N°

0519

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Téngase por otorgada, Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Cecilia CASTRO (Código N° 51.289), por perfeccionamiento docente, el día 1° de noviembre de 2023, en dos (2) horas cátedra de la asignatura “Expresión Corporal”, función 42, que dicta en la Escuela de Expresión Estética Infantil del Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco”, solicitud que se enmarca en el art. 7º inc. m) del Decreto DMM N° 3398/83.

Art. 2º: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 3º: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación